**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos competentes, proceda a instalar un semáforo en la intersección de la calle Cosquín, esquina Itaquí, en el barriode Villa Riachuelo, en inmediaciones del Instituto Sagrada Familia, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2242.

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidente:

 La ley 2242 establece la obligación de instalar cruces semaforizados en las intersecciones próximas a las entradas de los establecimientos escolares de nuestra Ciudad, de todos los niveles.

 Los vecinos, padres y la comunidad educativa del Instituto Sagrada Familia, ubicado en la Calle Cosquín 4951 solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Cosquín e Itaquí, debido a que en este cruce se producen frecuentemente accidentes de tránsito.

 Cabe destacar que a esta escuela asisten alumnos del nivel inicial, primario y secundario y que en el tramo que va desde Avda. Roca hasta Avda. Francisco Fernández de la Cruz  hay un sólo semáforo – ubicado en Cosquín y Avda. Cruz -, lo que genera  que los vehículos circulen con gran rapidez ya que tampoco hay reductores de velocidad.

 No podemos dejar de señalar también que en la puerta de dicho Instituto no hay cartel o semáforo que indique que en esa cuadra hay un establecimiento educativo.

 Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.